



## INICIO TEMPORADA 2023

**Duración de la temporada.** La Temporada deportiva 2023 se iniciará el día 1 de enero y se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2023, coincidiendo con el año natural.

**Participación en actividades del club.** Para la participación en las actividades del club será necesario darse de alta como Socio activo (adultos o menores) o como alta temporal o abonado.

### 1. ALTAS COMO SOCIOS DEL CLUB

**1.1. Renovación.** Los **socios activos** en la temporada 2022, que son los que hayan abonado la cuota anual, solo deben comunicar al correo electrónico [Info@clubbadcham.com](mailto:Info@clubbadcham.com) la renovación de alta en el club para la temporada 2023 como:

- **socio activo adulto:** de 18 años en adelante
- **socio activo joven:** de 13 a 17 años
- **socio activo infantil:** hasta 12 años

**1.2.** Para **nuevas altas como socios** debe rellenarse el **formulario de Alta en el club**. Se distinguirá el tipo de socio por grupo de edad.

Los datos de cuotas y donde abonarla figuran en dicho formulario. Al realizarse el registro de alta, se enviarán los datos a los interesados para confirmar que son correctos.

### 2. CUOTAS DE LOS SOCIOS

**2.1. Cuota de entrada.** Es a fondo perdido y su objeto es la ayuda al sostenimiento del club que ha creado servicios que se han ido consolidando durante los años de existencia y la aportación de trabajo de voluntariado y cuotas aportadas por los socios.

**2.2. Cuota anual.** Aportaciones a los gastos de sostenimiento del club durante el ejercicio correspondiente. La cuota anual tendrá validez a lo largo de todo el ejercicio natural

Cuotas de entrada / nuevas altas	
Cabeza de familia	20,00 €
Cónyuge (-25%)	15,00 €
Hijos hasta 12 años (infantiles)	0,00 €
Hijos 13 a 17 (jóvenes)	0,00 €
Adultos	20,00 €
Jóvenes 13 a 17 años	0,00 €
Infantiles hasta 12 años	0,00 €
Deportistas (pendiente)	0,00 €

Cuotas anuales	
Cabeza de familia	36,00 €
Cónyuge	27,00 €
Hijos 13 a 17 (jóvenes)	18,00 €
Hijos hasta 12 años (infantiles)	14,00 €
Adultos	36,00 €
Jóvenes 13 a 17 años	24,00 €
Infantiles hasta 12 años	18,00 €
Deportistas (pendiente)	0,00 €

**2.3. Deducción de las cuotas de nueva alta y anual.** El 25% de la cuota para personas con discapacidad igual o superior al 33%.

### 3. ALTAS TEMPORALES DE ABONADOS.

**3.1.** Son aquellas personas que quieren participar en actividades del club sin reunir la condición de socio. El alta se tramitará con el "formulario de inscripción" en la actividad en la que quiera participar en el que constan los importes de estas.

Deberá rellenarse el formulario en el que se indicará el período para el que solicita el alta temporal:

- Periodo enero a marzo 2023
- Periodo abril a junio 2023
- Periodo julio a agosto de 2023 (para actividades específicas de verano)
- Periodo septiembre a diciembre de 2023



### 3.2. Cuotas de abonados (temporales / transeúntes no socios)

Cuotas temporales / por períodos				
Períodos	Enero/marzo	Abril/junio	Julio/agosto	Sept/dici
Adultos	24,00 €	24,00 €	16,00 €	32,00 €
Jóvenes 13 a 17 años	18,00 €	18,00 €	12,00 €	24,00 €
Infantiles, hasta 12 años	12,00 €	12,00 €	8,00 €	16,00 €
Cuotas para miembros de la misma familia				
Cabeza de familia	24,00 €	24,00 €	16,00 €	32,00 €
Cónyuge	18,00 €	18,00 €	12,00 €	24,00 €
Hijos jóvenes	14,00 €	14,00 €	8,00 €	18,00 €
Hijos infantiles	9,00 €	9,00 €	6,00 €	12,00 €

**3.3. Período de validez.** La cuota temporal tendrá validez para los períodos indicados

## 4. LICENCIAS FEDERADAS Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES.

**4.1. El trámite de las licencias federada** se realiza para cada temporada a través del club, que es la entidad autorizada para entrar en la plataforma de la Federación Española de Bádminon. Para iniciar el trámite es necesario estar dado de alta en el club y la confirmación, al correo electrónico [Info@clubbadcham.com](mailto:Info@clubbadcham.com), del tipo de alta federada que quiere que se tramite. Inmediatamente se haya confirmado el alta federada, se informará mediante correo electrónico. La FEMBAD únicamente valida las licencias que se hayan realizado todos los trámites establecidos.

**4.2.** La tramitación del **alta federada** será solicitadas al club quien realizará el trámite en la plataforma de altas federadas, para lo que deberá comunicarse el ámbito de la licencia (escolar, promocional, territorial o nacional). Las cuotas correspondientes serán abonadas al club, quien efectuará la liquidación a la Federación.

**4.3.** Para **participar en competiciones** es necesario tener la licencia federada "Territorial" si se quiere jugar solo en competiciones en el ámbito de la Comunidad de Madrid o licencia "Nacional" para jugar en competiciones en toda España.

**4.4.** La **normativa de las competiciones, calendario y las cuotas de inscripción** serán las aprobadas por la Federación Madrileña de Bádminon y, en su caso, por la entidad organizadora de la competición.

**4.5.** La **Inscripción en competiciones y circuitos** deberá realizarse comunicando al Club dentro del plazo que corresponda la modalidad en la que se inscribe y, en su caso, nombre de la persona con la que jugará dobles o mixtos y categoría en la que van a jugar.

Para información general, sobre todo a las nuevas incorporaciones al club, se recuerda que el club debe cumplimentar todos los datos del afiliado a través de la plataforma online de la Federación Española.

Los precios de las fichas federadas y de las competiciones para la temporada 2023 son los aprobados por la federación o entidades convocantes de las competiciones.

Cualquier aclaración que se precie hacerla a la dirección [info@clubbadcham.com](mailto:info@clubbadcham.com)

## 5. CUOTAS DEL AYUNTAMIENTO PARA USUARIOS DE SEDES EN CENTROS DEEPORTIVOS

Las actividades organizadas en los Centros Deportivos Municipales están sujetas a las condiciones de uso de las mismas y a los precios por los diferentes servicios: tarjeta municipal, horarios de uso, horas de alquiler, etc.